



DECRETO N° 0137

NEUQUÉN, 22 ENE 2003

VISTO:

El **Expediente SGC N° 724-V-03** y la nota s/n° producida por los padres de un grupo de chicos de la Escuela de Fútbol de Neuquén, y su delegado, **señor José Roberto Zagal**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada nota solicitan la colaboración del Municipio consistente en un colectivo o dinero, para poder solventar los gastos del viaje que realizarán a Loncopué, el cual está programado para el 27 de enero del corriente año;

Que el Órgano Ejecutivo Municipal autoriza un subsidio de \$ 1.600.-;

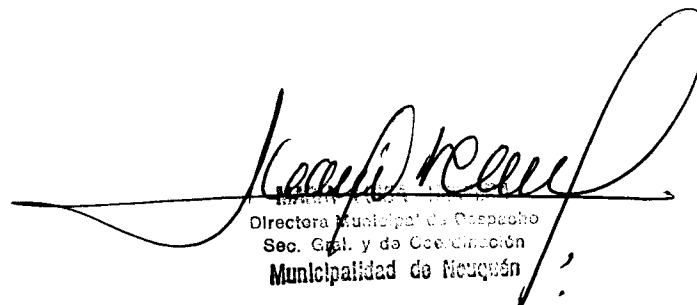
Que mediante Pase N° 60/03, la División Análisis y Control Presupuestario -Dirección de Presupuesto-, informa que la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios", cuenta con crédito presupuestario para otorgar el subsidio;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
DECRETA:**

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600.-), a favor del grupo de padres de los chicos de la Escuela de Fútbol de Neuquén, para solventar los gastos que demande el viaje que efectuarán a Loncopué.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto precedentemente en la **persona del delegado de la Escuela de Fútbol de Neuquén, señor JOSÉ ROBERTO ZAGAL, D.N.I. N° 17.246.746,** y/o al **señor OPAZO ERNESTO, D.N.I. N° 16.566.834,** con cargo a la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios", del


Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

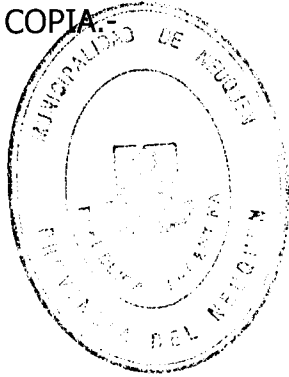
Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

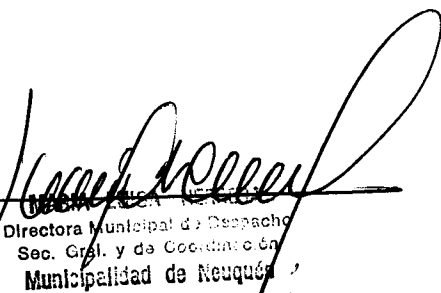
Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportu
namente, **ARCHÍVESE.-**

C.C.-

ES COPIA.-



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-



Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén